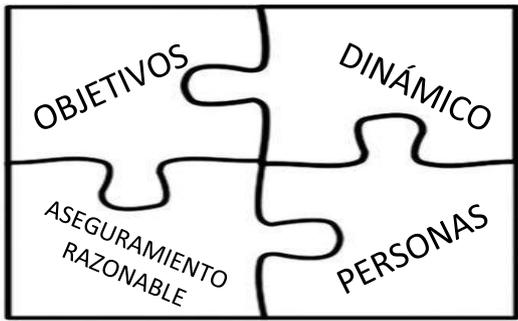
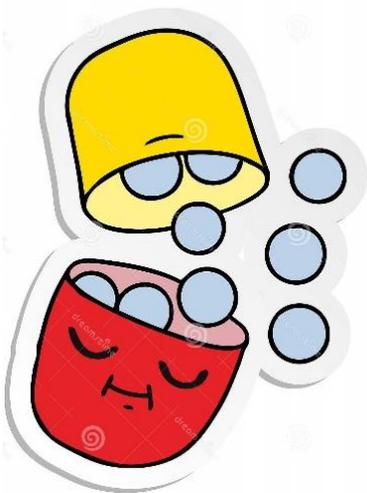


SISTEMA DE CONTROL INTERNO



**Pastilla informativa del SCI:
La Evaluación Anual y los siguientes pasos a implementar por la entidad.**



La entidad realiza la "Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno" a fin de conocer el grado de madurez de este Sistema.

Último día hábil de enero 2022

De los resultados obtenidos en la citada Evaluación, se identifican las deficiencias (Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional)

Posteriormente, con el apoyo de los órganos y unidades orgánicas se establecen medidas que permitan remediar o superar las deficiencias identificadas de manera eficaz, oportuna y eficiente. (Paso 2: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de REmediación)

Dichas medidas componen el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, que deberá ser validado por el Responsable de la Implementación del SCI y aprobado por el Titular de la entidad, para ser presentado ante la Contraloría General de la República.

Último día hábil de marzo 2022

El compromiso de todos los funcionarios y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.